



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO

Subdelegación de Gestión para La Protección Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0133/2025

Villahermosa, Tabasco a **05 de febrero de 2025**

C. EJIDO LA SOLUCIÓN SOMOS TODOS PRESENTE.

AT'N.: CC. ISAMAR ZAPATA OVANDO, FELIPE DE DIOS OVANDO Y ASUNCION DÍAZ LÓPEZ

Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariad Ejdal y Representantes Legales de la UMA

Hago referencia a su escrito de solicitud de fecha 02 de diciembre del año próximo pasado, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el 13 de diciembre de 2024, al cual le fue asignado el No. de Bitácora 27/KS-0066/12/24, medio por el cual presenta el trámite SEMARNAT-08-011, con Homoclave FF-SEMARNAT-098 "Modificación de datos de Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), sobre la designación de Representantes Legales de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "LA SOLUCIÓN SOMOS TODOS", con número de Registro SEMARNAT/UMA/EX/0038/TAB.-10, ubicada en el Ejido la Solución Somos Todos, municipio de Paraíso, Tabasco. Así mismo adjunta copias simple del Acta de Asamblea de Elección de Órganos de Representación Ejidal y Consejo de Vigilancia de fecha 12 de septiembre de 2024, registrada ante el Registro Agrario Nacional (RAN) el 17 de octubre de 2024 con número de folio: 27240010307, copias de la CURP, credenciales del INE y constancias de nombramientos del Presidente, Secretario y Tesorero del Ejido, expedido por el RAN.

No obstante, hago de su conocimiento que en cualquier escrito o trámite que ingrese a esta Secretaría deberá anexar la documentación que acredite la personalidad del Titular de la UMA , así como de su representante legal , de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, así como el 15 y 19 de la Ley de Procedimiento Administrativo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO Subdelegación de Gestión para La Protección Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0133/2025
Villahermosa, Tabasco a **05 de febrero de 2025**

El presente se emite en apego al principio de buena fe, al que se refiere al artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información presentada por El Ejido La Solución Somos Todos, en su solicitud al cual le fue asignado el número de Bitácora 27/KS-0066/12/24; en caso de existir falsedad en la información manifestada el solicitante se hará acreedor a las infracciones y sanciones correspondientes interpuestas por las autoridades competentes, de conformidad con el artículo 122, fracción VII de la Ley General de Vida y artículo 420 Quáter fracción II del Código Penal Federal.

Por lo que le informo que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 Bis fracción I, III, XXXIX y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 3, letra A fracción VII inciso a, 35 fracción X, inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativos; 79, 80, 82, y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Art. 1º y 2º de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 13 y 47 de su Reglamento; y a la evaluación de los documentos ingresados para la modificación de la UMA por el Área Técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, autoriza el cambio de Representantes Legales de la citada UMA a partir de la emisión del presente, siendo los CC. Isamar Zapata Ovando, Felipe de Dios Ovando y Asunción Díaz López, los cuales asumen los compromisos adquiridos en las condicionantes establecidas para el funcionamiento y operación de la citada UMA.

Finalmente le comento que este documento deberá estar invariablemente acompañados de los Oficios de Autorización del Plan de Manejo con Número SEMARNAT-SGPARN/147/2837/2010 y del Registro de la UMA Número SEMARNAT-SGPARN/147/2838/2010 de fecha 23 de Agosto de 2010 respectivamente.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Paseo de la Sierra No. 613, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86080
Teléfono: 993 310 1418 / www.gob.mx/semarnat



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO Subdelegación de Gestión para La Protección Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0133/2025
Villahermosa, Tabasco a **05 de febrero de 2025**

Notifíquese al Ejido a Solución Somos Todos, a través de su Representantes Legales o al Ecol. Sergio Morales Becerra, con domicilio en la Carretera Chichicapa-Chiltepec Km 17.5, Ranchería Nicolás Bravo 2da. Sección en el Ejido La Solución Somos Todos, C.P. 86611, Paraíso, Tabasco, el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis Fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO**



ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez en su carácter de Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:

M.V.Z. M.en C. Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre .- México, D.F. .

Ing. Mayra Cecilia Villagómez de Los Santos.- Encargada del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.

Biól. Carlos Mario Burelos Jiménez.- Jefe del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre . - Edificio

Archivo:

SHD/PAS/CMBj... BITÁCORA: 27/KS-0066/12/24



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Paseo de la Sierra No. 613, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86080

Teléfono: 993 310 1418 www.gob.mx/semarnat



ACTA DE NOTIFICACIÓN EN SEDE

PROMOVENTE Y/O EMPRESA: **EJIDO LA SOLUCION SOMOS TODOS**
UMA (VIDA LIBRE): **"LA SOLUCION SOMOS TODOS"**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las **11** horas con **25** minuto(s), del día **10** del mes de **FEBRERO** del año **2025**, el (la) notificador(a) que suscribe **C. ROSALÍA DE LA CRUZ NÚÑEZ VÁZQUEZ**, acreditado como servidor público adscrito a la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tabasco, quien se identifica con número de credencial **7168** expedida a su favor por el C. Enrique Emigdio Herrera Suárez, Director General de Desarrollo Humano y Organización, realiza la notificación del Oficio No. **SEMARNAT/SGPARN/147/0133/2025**, con No. de Bitácora y/o Correspondencia **27/KS-0066/12/24** y con fecha de emisión del **05 DE FEBRERO DE 2025** mismo que tiene por asunto **MODIFICACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DE UMA. CAMBIO DE REPRESENTANTE** y consta de **02** foja(s) útil(es), signado por el (la) Ing. Salvador Heredia Domínguez, Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco; y toda vez que se encuentra presente el (la) C. **SERGIO MORALES BECERRA**, quien se identifica a través de **INE** con folio **IDMEX2056444441** en su calidad de **AUTORIZADO (A)** para oír y recibir notificaciones, se procede a entregarle el oficio antes mencionado con firma autógrafa para constancia de lo anterior, con fundamento en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tabasco, sita en Av. Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma en el Municipio de Centro, Tabasco, C. P. 86080; se cierra la presente acta siendo las **11** horas con **27** minuto(s) de la misma fecha de su inicio.

ROSALÍA DE LA CRUZ NÚÑEZ VÁZQUEZ
NOTIFICADOR(A)

SERGIO MORALES BECERRA
NOTIFICADO(A)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Área: **VIDA SILVESTRE**